

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE ARMIÑÓN

Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo

El Ayuntamiento de Armiñón aprobó la Relación de Puestos de Trabajo en la sesión de pleno ordinaria celebrada el día 11 de diciembre de 2020, que fue publicada en el BOTHA número 1 de fecha 4 de enero de 2021. En sesión plenaria celebrada el día 25 de junio de 2021, se ha procedido a adecuar la misma a la normativa vigente conforme a las indicaciones señaladas por la Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos de Gobierno Vasco.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 6/1989, de 6 de julio, de Función Pública Vasca, se procede a una nueva publicación de la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, una vez modificada la misma.

En Armiñón, a 2 de julio de 2021

El Alcalde
JUAN MUÑOZ BARTOLOMÉ

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO

PERSONAL FUNCIONARIO											
DENOMINACIÓN	ESCALA	SUBESCALA	TITULACIÓN REQUERIDA	SISTEMA DE PROVISIÓN	DEDICACIÓN	GRUPO	NIVEL CD	C. E	NIVEL UDALHITZ	PERFIL LINGÜÍSTICO Y FECHA PRECEPTIVIDAD	SITUACIÓN
Secretaria/o – Interventor/a	F. H. N	Secretaria -Intervención (3º)	Titulación universitaria Art. 18 R. D 128/2018	Concurso	20% Jornada (Agrupación)	A1/A2	26	6.040,05	26	P. L 4 Sin fecha	Cubierta
Administrativo/a	A. G	Administrativo	Bachillerato, técnico o equivalente	Concurso	Completa	C1	14	20.249,02	14	P. L 1 31/12/2022	Vacante
PERSONAL LABORAL											
Operario/a Servicios	A. G	Subalterno	Certificado escolaridad	Concurso	30% Jornada	Agr. Prof.	10	5.260,63	10	P. L 1 Sin fecha	Vacante

A. G: Administración General.
Agr. Prof.: Agrupación Profesional.
C. D: Complemento de destino.
C. E: Complemento específico.
F. H. N: Funcionario/a de la Administración Local con Habilitación de carácter Nacional.
P. L: Perfil Lingüístico.
R. D: Real Decreto.